



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

07 de Octubre del 2020

Arquitecto:

Pedro Moisés Vizcaíno

Dir. De Planeamiento Urbano

Sus manos.-

Distinguido señor:

Por este medio le hacemos de conocimiento que el Sorteo de Obras del Presupuesto Participativo 2020 (1ra. Etapa), lo estaremos realizando este Miércoles 21 del mes en curso, a partir de las 2:00p.m.

Remitimos los documentos anexos para fines de coordinación del proceso. Cualquier información adicional favor contactarnos por las vías correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ

ALCALDE

PTE. UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Anexo: Cronograma de actividades
Pliego de condiciones
Relación de obras

ED/di



**ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA SORTEO DE OBRAS PRIMERA ETAPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, SAN PEDRO DE MACORÍS.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Convocatoria a participar	7 de Octubre 2020 02:00pm
2. Adquisición Pliego de Condiciones Especificas	8 de Octubre 2020 09:00pm
3. Periodo de realizar consultas por parte de los adquirentes	Desde el 8 de Octubre hasta el 14 de Octubre 2020 03:00pm
4. Plazo para emitir respuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta 16 de Octubre 2020 03:00pm
5. Recepción de Credenciales	Hasta el 19 de Octubre 2020 03:00pm
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales	Hasta el 19 de Octubre 2020 03:00pm
7. Notificación de errores u omisiones	Hasta el 20 de Octubre 2020 10:00a.m.
8. Ponderación y evaluación de subsanaciones	20 de Octubre 2020 12:00pm
9. Notificación de Oferentes habilitados	20 de Octubre de 2020 16:00pm
10. Realización de Sorteo	21 de octubre 2020 02:00pm
11. Acto de Adjudicación	21 de Octubre 2020 16:00pm
12. Notificación de adjudicación	21 de Octubre 2020 16:30pm
13. Garantía de Fiel cumplimiento	28 de octubre 2020 3:00pm
14. Suscripción del contrato	5 de Noviembre 2020 12:00pm
15. Publicación del contrato	9 de Noviembre 2020 03:00pm



**ALCALDÍA DE
SAN PEDRO
DE MACORÍS**
GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

Invitación a Sorteo de Obras

Presupuesto Participativo Municipal 2020- 1ra Etapa

Dirigido a:

- *Ingenieros Civiles, Arquitectos* y Empresas Constructoras.
- *Ingenieros Electromecánicos* y Empresas a fines.

Modalidad: Sorteo de Obras.

El Gobierno Municipal invita a participar en el Sorteo de Obras municipales que se efectuará el día 21 de Octubre en el Salón Francisco Comarazamy del edificio del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, a las **2:00 p.m.**

El sorteo consiste en la adjudicación, al azar o aleatorio, entre participantes previamente inscritos, de las diferentes obras especificadas.

Objetivo:

Adjudicar las obras correspondientes al Presupuesto Participativo Municipal 2020 que han sido identificadas por los comunitarios residentes en los diferentes sectores que componen los bloques que conforman el territorio municipal.

Presupuesto Participativo:

El Presupuesto Participativo Municipal, es una herramienta de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en proyectos de inversión; este instrumento permite a los munícipes incidir o tomar decisiones, concernientes al presupuesto del municipio. Es la manera real y verdadera de participación ciudadana en la toma de decisiones en función de sus intereses y necesidades.

En su artículo 236, la Ley 176-07 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

La Ley 170-07, señala que los objetivos del sistema de Presupuesto Participativo Municipal son: 1. Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, 2. Fortalecer los procesos de autogestión local, 3. Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y



acciones comunitarias de reducción de la pobreza e inclusión social, 4. Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores. 5. Identificar las demandas desde el ámbito comunitario. 6. Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto; 7. Realizar el mantenimiento preventivo de las obras públicas.

Listado de obras a sortear:

Ver Anexo

1-) LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo los Ingenieros Civiles, Arquitectos e Ingenieros Electromecánicos colegiados, inscritos en la regional Sureste del CODIA, que estén facultados legalmente para ejercer la profesión, y que no se encuentren inmersos en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para participar.

Se permite la participación de empresas a fines, siempre que esté debidamente conformada por profesional (es) de las ramas antes especificadas.

2-) REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN EL SORTEO

Los aspirantes a participar en el sorteo de obras deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

2.1- Documentos a depositar personas Físicas:

- Copia de la cedula de identidad y electoral.
- Certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA.
- Certificación Registro de Proveedores del Estado.
- Certificación de Impuestos Internos, DGII.

2.2 Documentos a depositar personas Jurídicas:

- Copia de los Estatutos de la empresa
- Certificación Registro de Proveedores del Estado
- Certificación de Impuestos Internos, DGII
- Certificación Tesorería de la Seguridad Social, TSS
- Copia última asamblea
- Copia Registro Mercantil

3-) DEPOSITO DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN



ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65,
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

I-LUGAR, FECHA Y HORA

El depósito de documentos e inscripción en el sorteo se efectuará en el Departamento Jurídico, en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Ubicado en la calle Anacaona Moscoso No.01, a partir del día 8 de Octubre 2020 hasta el 19 de Octubre 2020., desde las **09:00 a.m.** hasta las **03:00 p.m.**

4-) SORTEO DE OBRAS

A) Procedimiento Sorteo:

El Sorteo de Obras se realizará en acto público, en presencia del Notario Público actuante del día 21 de Octubre 2020 en el Salón Francisco Comarazamy del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, a partir de las **2:00 p.m.**

- El Notario Público actuante en presencia del Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado y de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en acto público y en el lugar, fecha y hora fijada en la convocatoria procede a dar inicio al Sorteo.
- El Notario Público actuante prepara el Registro de Participantes, conforme al orden de llegada de los Oferentes.
- La Entidad Contratante elabora una ficha con el nombre del Oferente, incluyendo el número de la Cédula de Identidad y Electoral en caso de personas físicas o Registro Nacional de Contribuyente (RNC), para el caso de personas morales. Las fichas podrán ser sustituidas por cualquier tipo equivalente que garantice la transparencia.
- Los Oferentes introducirán sus fichas dobladas o equivalentes, de tal forma que no permita la lectura del contenido o la identificación de los Oferentes, en el orden en que sean llamados por el Notario Público actuante, conforme al Informe de Oferentes habilitados para participar en el Sorteo, en una urna transparente, o sustituto equivalente.
- Una vez introducidas todas las fichas o equivalentes de los Oferentes participantes, se identifica la obra a sortear, en el mismo orden que están en la publicación; luego, el Notario Público actuante, invita a uno de los Oferentes presente, a sacar el primer lugar, procediendo a certificar el ganador. Bajo el mismo procedimiento, pero cambiando a los Oferentes se continuará con un 2do. lugar, para cubrir potenciales incumplimientos.
- La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones genera un Reporte de Lugares Ocupado. El Comité de Compras y Contrataciones emite el Acta contentiva de la Resolución de Adjudicación anexándole el Reporte de Lugares Ocupados, como parte integral y vinculante de la misma, procediendo a remitirla a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de la Entidad Contratante y del administrado por el Órgano Rector.



ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE MACORÍS

GESTIÓN 2020-2024

C/ Anacaona Moscoso No. 1,
Apartado Postal No. 65
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.

Tel.: (809) 529 - 7815
(809) 529 - 4717
Fax: (809) 246-0707

info@alcaldiasanpedro.gob.do

5-) OTRAS CONSIDERACIONES

Adquisición de Información relativa al objeto de la convocatoria

Para cualquier información relativa al sorteo, los interesados en participar podrán dirigirse, a partir del día 8 de Octubre 2020 a la oficina Municipal de Planeamiento Urbano OMPU, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Ubicado en la calle Anacaona Moscoso No.01, en horario de 9:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, o ingresar a la página web del portal de este ayuntamiento en este link <http://ayuntamientosanpedro.gob.do>